

**ACTA SESION ORDINARIA N°112**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**  
**IN - EXTENSO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
CARLOS INOSTROZA OJEDA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		X
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
MIGUEL BRUNA SILVA	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		

**T A B L A**

- 1.- Lectura acta sesión ordinaria N°111.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación compra de terreno de propiedad de don Liberato Díaz (Agroindustrial e Inmobiliaria Vizcachas) ubicado en la intersección de calles General Velásquez y Américo Vespucio cuyo valor comercial y venta del predio es de 2.7 UF por metro cuadrado. (D.O.M.).
- 5.- Aprobación entrega de comodato de terreno propiedad municipal de 989.00 m.2 con destino de equipamiento en que se localiza multicancha y camarines, ubicado en costado oriente de pasaje Paillamacu y al sur de Dirección de Tránsito y Transporte Público en Población Santa Olga a la organización comunitaria denominada Club Deportivo "Villa Santa Olga" (Dirección de Obras Municipales).
- 6.- Aprobación de otorgamiento patente de alcohol con giro restaurante en el local ubicado en Terminal Pesquero, Av. Lo Espejo N°1500, local 2, de propiedad de don CRISTIAN VICTOR BUSTOS MATAMALA, RUT N°15.482.205-4. (D.A.F.).
- 7.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°400-238, de propiedad de doña Julia Vásquez Vásquez, RUT N°10.327.178-9, desde Pasaje 17 Sur N°03129 a Buenaventura N°03670-A, rol avalúo N°4223-45 (Dirección de Administración y Finanzas).
- 8.- Aprobación propuesta para incremento de 5% a partir del 1 de diciembre de 2011, de sueldos base y asignación única del personal regido por la

Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipalizada.  
(Departamento de Salud).

9.- Informe situación de inmueble ubicado en calle Centenario N°02523,  
inserto en la zona típica del Pueblo de Lo Espejo (D.O.M.).

10.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

**1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°111.**

**SR. SOTO** ¿Alguna objeción al acta anterior?. No habiendo objeción,  
ni reparos, se da por aprobada, y pasamos al punto 2 de la tabla.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**SR. ALCAINO** Lee:

- Carta Funcionarios del Area Salud, dirigida al Sr. Alcalde, de fecha 9  
de noviembre del 2011, en la cual se señala el reconocimiento de  
especialidad por parte del Ministerio de Salud; documento que no se  
transcribe por formar parte de la presente acta.

10:22 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

**SR. SOTO** Pasamos al punto N°3 de la tabla, y preside el Alcalde  
Carlos Inostroza.

**3.- CUENTAS.**

**SR. ALCALDE** Cuentas, adelante. ¿No hay cuentas?.

**SR. ALCAINO** No tengo cuentas.

**SR. ALCALDE** Pasamos al siguiente tema de la tabla.

**4.- APROBACION COMPRA DE TERRENO DE PROPIEDAD DE DON LIBERATO DÍAZ  
(AGROINDUSTRIAL E INMOBILIARIA VIZCACHAS) UBICADO EN LA INTERSECCIÓN  
DE CALLES GENERAL VELASQUEZ Y AMERICO VESPUCCIO CUYO VALOR COMERCIAL Y  
VENTA DEL PREDIO ES DE 2.7 UF POR METRO CUADRADO. (D.O.M.).**

**SR. ALCALDE** Este es un tema que está indicado ahí, pero dada la situación de  
que el valor de la tasación del Banco del Estado es superior al valor que  
cobra el propietario, y de acuerdo a la SUBDERE, no es necesario solicitar  
acuerdo del Concejo; por lo tanto, en virtud de eso, yo quería indicar que  
podríamos entregar antecedentes a cada uno de ustedes, dado que era  
solamente el caso que el valor de la tasación era, o sea, el valor que nos  
cobran es inferior, si fuera superior la tasación que el Banco del Estado  
nos está haciendo se requería acuerdo del Concejo, y en consideración que no  
corresponde, pasamos al siguiente tema.

**5.- APROBACION ENTREGA DE COMODATO DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL DE  
989.00 M.<sup>2</sup> CON DESTINO DE EQUIPAMIENTO EN QUE SE LOCALIZA MULTICANCHA Y  
CAMARINES, UBICADO EN COSTADO ORIENTE DE PASAJE PAILLAMACU Y AL SUR DE  
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO EN POBLACION SANTA OLGA A  
LA ORGANIZACION COMUNITARIA DENOMINADA CLUB DEPORTIVO "VILLA SANTA  
OLGA" (DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES).**

**SR. ALCALDE** Este es el terreno que está al costado de la Dirección de  
Tránsito, esa es una cancha, que en todas las oportunidades se ha entregado  
en comodato, habría que otorgarlo por 5 años, como siempre se ha dado, al  
club deportivo, que está establecido en la solicitud. ¿Alguna consulta?.

**SR. SOTO** ¿Por qué viene a Concejo este punto, Presidente?.

**SR. ALCALDE** Porque el terreno es municipal, ese es un terreno municipal nuestro, está a continuación, pegado a lo que es parte del equipamiento que tenemos en Tránsito y Desarrollo Ambiental.

**SR. SOTO** ¿Y este comodato por cuántos años se está entregando, Presidente?.

**SR. ALCALDE** Por 5 años, siempre ha sido entregado por 5 años.

**SRA. HENRIQUEZ** Es que hacen siempre actividades ahí.

**SR. ALCALDE** Sí, hacen actividades. Bien, tomamos votación.

**SR. ALCAINO** Se somete a votación la entrega de comodato de terreno de propiedad municipal de 989.00 m.<sup>2</sup> con destino de equipamiento en que se localiza multicancha y camarines, ubicado en costado oriente de pasaje Paillamacu y al sur de Dirección de Tránsito y Transporte Público, en Población Santa Olga, a la organización comunitaria denominada Club Deportivo Villa Santa Olga. Don Nibaldo Ahumada Mondaca.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna Silva.

**SR. BRUNA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz Bustamante.

**SR. DIAZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Elizabeth Henríquez Leiva.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos Castillo.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto González.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Inostroza Ojeda.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Se aprueba la entrega de comodato de terreno municipal indicado, al Club Deportivo Villa Santa Olga, por unanimidad de los Concejales presentes en esta sesión.

6.- APROBACION DE OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE EN EL LOCAL UBICADO EN TERMINAL PESQUERO, AV. LO ESPEJO N°1500, LOCAL 2, DE PROPIEDAD DE DON CRISTIAN VICTOR BUSTOS MATAMALA, RUT N°15.482.205-4. (D.A.F.).

**SR. ALCALDE** Tema que ya fue tratado la semana pasada. Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Se había solicitado para la aprobación un informe jurídico, en que señalara que no había ningún inconveniente en aprobarlo, porque ésto fue sometido a Concejo y rechazado en la sesión pasada.

**SR. ALCALDE** Dado que fue con una salvedad que indicó el Concejal, en el sentido de que pudiera demostrar una situación en contrario, y eso no sé si trajo, porque estaba en el documento.

**SRA. HENRIQUEZ** Lo del contrato era, nada más.

**SR. LAGOS** No sale el tema del contrato, donde por contrato le

autorizaban.

**SR. ALCALDE** Yo la verdad que este punto lo dejaría para la próxima semana, porque lamentablemente no está el documento, y también yo creo que es un contrato, que son contratos tipos, que se los otorgan hasta el 31 de diciembre, y que lo dejamos para el otro año, total el tipo está vendiendo igual, así es que lo dejamos para el Concejo del 2 de enero.

Bien, don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Presidente, respecto a este tema, me tomé la libertad el fin de semana de asistir al Terminal Pesquero, y la verdad es que tengo una alta preocupación por el hecho que ahí ocurre. Son tres las cocinerías, y las tres cocinerías, hoy día, son clandestinos con venta de licor.

Yo creo que aquí se ha estado faltando a la fiscalización de parte de nuestro Municipio, por lo tanto, solicito que sean fiscalizados como corresponde, como se fiscaliza a todas las botillerías y clandestinos que hay en la Comuna. Hoy día las tres cocinerías son clandestinos en venta de alcoholes, por lo tanto, solicito que la Dirección de Fiscalización sea encargada para la primera sesión de enero, por supuesto, de evacuar un informe al respecto.

**SR. ALCALDE** De acuerdo, vamos a pedir que puedan hacer la fiscalización pertinente, y dejamos este tema para la sesión de enero, del otro año. Y pasamos al siguiente tema.

7.- **APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°400-238, DE PROPIEDAD DE DOÑA JULIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, RUT N°10.327.178-9, DESDE PASAJE 17 SUR N°03129 A BUENAVENTURA N°03670-A, ROL AVALUO N°4223-45 (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).**

**SR. ALCALDE** Están todos los antecedentes, yo les solicito que votemos. Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Quiero, Presidente, hacer un alcance respecto a la aprobación del traslado de esta patente de alcoholes, de la Sra. Julia Vásquez Vásquez. Esta señora estaba solicitando el traslado de esta patente desde el mes de septiembre, la Dirección de Rentas no había enviado los antecedentes a este Concejo Municipal, producto de un informe negativo, en la carpeta, por parte de Carabineros. Yo le indicaba a la gente de Rentas que el informe de Carabineros, como el de la unidad vecinal, no son vinculantes en la toma de decisión, pero sí hay que hacer claridad respecto a por qué existe una diferencia en el metraje que entrega Fiscalización, con el metraje que entrega Carabineros.

Carabineros parte midiendo, a pesar de que ellos asistieron a medir, en ninguna oportunidad se presentaron, pero ellos parten midiendo desde la puerta del colegio, parten del colegio y cruzan por el estacionamiento del supermercado que está en la esquina de Buenaventura con Avda. Central. O sea, ellos tienen que medir hasta la esquina de Buenaventura, pero ellos no miden hasta la esquina, sino que miden hasta donde está la farmacia y cortan directo hasta La Habana, lo que obviamente es un metraje inferior en ir a la punta, volver a La Habana con Buenaventura, y medir hacia la casa.

Esa es la diferencia que se produce en el metraje del informe de Carabineros, con la diferencia del metraje que se provoca en Fiscalización. Concurrí al terreno, vi la situación, no llevé huincha, pero sí lo pude medir con pasos, como lo medimos en el campo, y la verdad es que la distancia sí está por sobre los 100 m.. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Bien, ¿alguien más?. Tomamos votación.

**SR. ALCAINO** Se somete a votación la aprobación del traslado patente de alcoholes Rol N°400-238, de propiedad de doña Julia Vásquez Vásquez, RUT N°10.327.178-9, desde Pasaje 17 Sur N°03129 a Buenaventura N°03670-A, Rol avalúo N°4223-45. Don Nibaldo Ahumada Mondaca.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna Silva.

SR. BRUNA Me abstengo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz Bustamante.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Elizabeth Henríquez Leiva.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos Castillo.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto González.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Inostroza Ojeda.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Se aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol N°400-238, de propiedad de doña Julia Vásquez Vásquez, por 6 votos a favor y una abstención, de los Concejales presentes en esta sesión.

**8.- APROBACION PROPUESTA PARA INCREMENTO DE 5% A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011, DE SUELDOS BASE Y ASIGNACION UNICA DEL PERSONAL REGIDO POR LA LEY N°19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA. (DEPARTAMENTO DE SALUD).**

SR. ALCALDE Si no hay consultas, votamos votación. Votamos.

SR. ALCAINO Se somete a votación la aprobación de la propuesta para incremento de 5%, a partir del 1° de diciembre de 2011, de sueldos base y asignación única del personal regido por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipalizada. Don Nivaldo Ahumada Mondaca.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna Silva.

SR. BRUNA Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz Bustamante.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Elizabeth Henríquez Leiva.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos Castillo.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto González.

SR. SOTO No estando de acuerdo con lo exiguo del incremento, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Inostroza Ojeda.

SR. ALCALDE Apruebo.

**SR. ALCAINO** Se aprueba la propuesta para incremento de 5% a partir del 1º de diciembre de 2011, de sueldos base y asignación única del personal regido por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipalizada, por la unanimidad de los Concejales presentes en esta sesión.

**9.- INFORME SITUACION DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE CENTENARIO N°02523, INSERTO EN LA ZONA TÍPICA DEL PUEBLO DE LO ESPEJO (D.O.M.).**

**SR. ALCALDE** Bien, a continuación hay un informe de la situación del inmueble ubicado en la calle Centenario 02523, de la Dirección de Obras, para que lo puedan exponer, respecto de consultas que se señalaban en el Concejo pasado, especialmente de don Carlos Soto, y le voy a pedir que aproveche de presidir la sesión, mientras me ausento un par minutos, por favor.

10:40 HRS. SALE DE LA SALA EL SR. ALCALDE. CONTINUA PRESIDENDO LA SESION EL CONCEJAL SR. CARLOS SOTO.

**SR. SOTO** Entonces, le solicitamos al Director de Obras, don Gerardo Alonso, pueda hacernos entrega de este informe.

**SR. ALONSO** Buenos días. Antes que nada, yo quisiera aclarar que sobre este tema ya hemos hablado en varias oportunidades.

El día 27 de enero de este año, ingresó a la Dirección de Obras la solicitud N°1, para la aprobación de un anteproyecto de la construcción de un galpón, que se ubicaría en la calle Centenario 02523. En respuesta a esa solicitud, a través de un oficio DOM, el 916 del 16 de febrero del 2011, se le informó al arquitecto patrocinante, que previo a la aprobación de éste, debía contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacional, adjuntándole a dicho documento un formulario, donde vienen los requisitos para solicitar la autorización para realizar obras de intervención en las zonas típicas o pintoresca.

El 3 de marzo, en una inspección rutinaria, funcionarios de la DOM visitaron la propiedad y constataron que se ejecutaban trabajos previos a la ejecución de una obra, los cuales, obviamente, no contaban con ningún permiso, por lo que se procedió, mediante la notificación N°544, a ordenar la paralización de todos los trabajos.

El 4 de marzo, la empresa constructora de Alfredo Cuevas, ingresó a la Dirección de Obras un informe estructural, elaborado por un ingeniero civil, el Sr. Miguel Pinochet Andrade, quien daba cuenta de los daños provocados a la propiedad producto del terremoto del 27 de febrero, y recomendaba su demolición total. Ante este hecho y considerando que la Dirección de Obras no cuenta con un profesional ad hoc, con un ingeniero estructural, se otorgó un certificado en el que, haciéndonos parte del informe del ingeniero, reiterábamos que como la propiedad se encontraba emplazada en la zona típica del Pueblo Lo Espejo, su demolición requería del visto bueno del Consejo de Monumentos Nacionales.

10:42 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION EL SR. ALCALDE.

El 7 de abril, funcionarios de la DOM volvieron a hacerse presentes en el lugar, y constataron que la constructora no había acatado la orden de paralización, y que había procedido a demoler la vivienda existente. Ante esta situación se cursó una infracción al Juzgado de Policía Local, por contravenir el artículo 116 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones, por ejecutar demoliciones sin el permiso correspondiente.

El 1º de junio, funcionarios municipales comprobaron que en el lugar se iniciaba la construcción de un galpón sin permiso de edificación, ante lo cual se cursó una nueva infracción al Juzgado de Policía Local, por contravenir la ley general de urbanismo y construcciones, por construcciones sin permiso.

Finalmente, y en atención a lo expuesto y a lo solicitado por el Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección de Obras solicitó al Sr. Alcalde la

emisión del decreto de demolición por obras ejecutadas sin permiso, dando cumplimiento al artículo 148 de la ley general de urbanismo y construcciones.

El decreto, que es el sección primera N°2.291, del 15 de septiembre, se notificó y se ordenó la demolición a costa del propietario. El 25 de noviembre, el Sr. Alfredo Cuevas, en representación de la constructora, presentó ante este Municipio un recurso de reposición por resolución administrativa de demolición, cuestión que por el momento el Municipio está estudiando, para a su bien definir. Esa es la situación completa.

**SR. ALCALDE** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** A ver, Presidente, debo entender que en el transcurso de todos estos hechos acontecidos, el trabajo de la Dirección de Obras Municipales, se ha limitado a cursar dos infracciones; una, por no tener la autorización el vecino de demolición; y dos, por el vecino no tener la autorización de construir un galpón sin autorización.

Qué es lo que me llama la atención. Lo que está funcionando en la calle Centenario, en cuestión, es una empresa constructora, o sea, yo debo entender que una empresa constructora maneja todos los antecedentes de qué es lo que tiene que hacer y qué es lo que no tiene que hacer, mínimo, porque tiene el personal ad hoc para poder realizar todos los trámites pertinentes en el Municipio, cualquiera sean.

Ahora, si destruir una casa que está bajo una ley de protección, que es la ley de patrimonios, por intermedio del Ministerio de Monumentos Nacionales, cuesta dos infracciones al Juzgado de Policía Local, me imagino que el vecino común y corriente, ese que construyó esa muralla allá al frente, debiese tener una infracción mucho menor, y la verdad es que, de acuerdo a los antecedentes que yo manejo, ese vecino del frente, por haber construido una muralla sin la autorización, está pagando la misma infracción que está pagando esa empresa constructora, en donde el daño patrimonial que están realizando es cien mil veces mayor que el que realiza el vecino que está ocupando un espacio de un bien nacional o de un patio común, para construir allí.

Ahora, yo entiendo, no entiendo mucho de leyes por supuesto, que lo que hoy día corresponde hacer, o correspondería hacer a esta Municipalidad, es decretar la demolición de toda la construcción que existe allí, con cargo al empresario inescrupuloso que terminó de ejecutar esa obra sin permiso. Por lo tanto, solicito al Alcalde, al Presidente en calidad de Alcalde, que proceda a dar el paso siguiente, que es decretar la demolición de la construcción realizada, completa, con costas al dueño de la empresa. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Gracias, Presidente. La verdad de las cosas es que yo lamento mucho que se haya derribado esa casa, que se haya echado abajo, porque la conocía de muchos años, yo era vecino de ahí, cuando era jefe de estación en Ferrocarriles, y era una casa muy hermosa, con un estilo ruso, realmente bonito, y es lamentable lo que ocurrió, a pesar de que estaba protegida por Monumentos Nacionales.

Yo creo que la Dirección de Obras dio los pasos que tenía que dar, y lo que hoy día pienso que debería ser lo correcto, informarle a Monumentos Nacionales, para que puedan tomar las medidas, en conjunto con el Municipio, y poder hacer lo que el Concejal Soto manifestaba, de echar abajo y recuperar esta casona que había ahí. Yo creo que la cosa va por ahí, porque Monumentos Nacionales aquí tiene mucho que decir, ellos están muy molestos, yo he conversado con ellos, sobre esta situación, y en conjunto yo creo que podemos, esta empresa tiene que demoler y restituir lo que había antes, porque con este criterio que está aplicando un empresario prepotente, vamos a tener que echar abajo todas las casonas que tienen más de 100 años en Lo Espejo y no corresponde. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, a mí lo que me preocupa es que ahí hay una organización y hay un movimiento que esté en el Pueblo, y que, en el fondo, no... no sé si voy a hacer muy crítica en lo que voy a decir, pero no ha dado los resultados, lo efectivo que tiene que ser una organización, para también estar al resguardo de todo lo que es la zona típica, porque se supone que ahí hay una zona típica que está establecida dentro de todos los reglamentos de Monumentos Nacionales, por lo tanto, hay un resguardo de toda esa faja.

Y yo creo que ya, aunque le decreten o le digan, o le manden un documento al dueño, donde tiene que instalar, nunca va a ser lo mismo, porque ya se perdió todo, toda la riqueza histórica que había ahí en ese entonces. Entonces, a mí me preocupa mucho eso, y yo creo que don José Aros, él es el que tiene que estar viendo el tema, junto con la Municipalidad, para mandar a Monumentos Nacionales, porque ellos van a tener que reparar el daño, porque es un daño histórico en el fondo. No creo que se recupere lo mismo, porque yo creo que la esencia, al ser demolido, la esencia, la historia ya se va diluyendo en el tiempo.

Entonces, también hoy día se ha ejercido un movimiento, con los jóvenes que estudian en la noche, del Liceo 133, que están viendo esa zona típica, cómo poder de nuevo instalarse y que los jóvenes también tengan una opinión distinta y que tengan un trabajo para poder resguardar toda esa faja. A mí eso es lo que me inquieta, yo creo que como que ya se ha ido perdiendo ese tema, yo creo que la gente no se siente con la zona típica de ahí, no la siente parte suya, no todos, la gente hoy día necesita, a lo mejor, hacer una remodelación distinta a ese entorno, y yo creo que a lo mejor ahí debiéramos nosotros, con Monumentos Nacionales, cómo poder restaurar o reparar aquellas viviendas que están dentro de la zona típica, que hoy día están bastante malitas. Entonces, igual hay que ver cómo resguardamos ese patrimonio nacional. Esas son las preocupaciones que tengo yo ahí, Alcalde.

**SR. ALCALDE** Don Carlos Soto y enseguida Nibaldo.

**SR. SOTO** A ver, Presidente, la verdad es que uno no deja de sorprenderse de repente. Intentar indicar que es un vecino de una organización X, quien tiene la responsabilidad de resguardar un patrimonio, es muy liviano, por decir lo menos. Aquí la responsabilidad es de las autoridades, y este Concejo es autoridad, por lo tanto, la responsabilidad es de este Concejo y no del vecino, salvaguardar los intereses de esta Comuna, en general.

No entendí la segunda parte, respecto a la nocturna del 133, que está en Clara Estrella, respecto al patrimonio del Pueblo Lo Espejo, pero bueno, lo podremos conversar a posterior.

Yo creo que el traer a este Concejo la solicitud de un informe respecto a lo que ha ocurrido con el inmueble ubicado en Centenario 2523, es la punta de una arista, que yo creo que necesariamente nosotros tenemos que empezar a asumir. Hace un par de meses atrás solicité un informe de la Dirección de Fiscalización, respecto a las industrias que funcionan en el Pueblo Lo Espejo, en torno al pago de las patentes municipales que corresponden, y aquí nadie ha dicho nada respecto a que el Pueblo de Lo Espejo está enmarcado en un cuadrante del plano regulador, que es la Zona H, y la Zona H de acuerdo a los entendidos, porque no soy yo el que lo dice, sino que son los entendidos, debe funcionar o cohabitar casa habitación con talleres artesanales inofensivos.

**SRA. HENRIQUEZ** Zona mixta se llama eso.

**SR. SOTO** Eso se llama zona mixta, pero vuelvo a insistir, talleres artesanales inofensivos, y la ley al respecto es clara y taxativa, no dice que deben funcionar industrias, en ninguna parte, y hoy día tenemos enclavadas en el Pueblo Lo Espejo, aproximadamente 100 industrias.

A mí me gustaría saber, ya que está el Director de Obras acá, quién autoriza

la instalación de estas industrias, y cómo se les otorgan los permisos municipales posteriormente, porque, claramente, si es lo que yo estoy diciendo, que quiero tener la certeza, por supuesto, alguien ha estado contraviniendo la norma, alguien ha estado pasando por encima de la ley. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Gracias. Solamente, decirle a la colega Elizabeth, que efectivamente ha estado preocupado don José, la nieta es la presidenta de esta organización, y además han tenido contacto con personeros de Bienes Nacionales, y gente externa. Y por otro lado, ellos lograron ganarse un proyecto, para trabajar todo el tema del Pueblo Lo Espejo, así es que eso es lo que quería aclararle, estimada colega, porque yo he participado en reuniones. Eso, nada más.

**SR. ALCALDE** Gerardo, tú quieres hacer un alcance respecto al tema.

**SR. ALONSO** Sí, en relación a la primera intervención de don Carlos Soto, no se trata solamente de haber cursado multas, la verdad es que esas son las atribuciones que tenemos nosotros, como Dirección de Obras, exclusivamente, pero sí hemos estado en conversaciones con la gente del Consejo de Monumentos Nacionales, que son los que, en el fondo, y al final del tema, van a ser los que van a tener que resolver cuáles son los efectos que tuvo esta situación, y van a tener que llegar a algún arreglo, o algún entendimiento, con la empresa constructora, y deberá, la constructora, o reponer, o cancelar, o pagar, o mejorar, a lo mejor, ejecutar alguna otra obra dentro de la zona típica, como compensación por el daño que se provocó.

En relación al decreto, el decreto existe, existe un decreto de demolición en este momento, que fue notificado en su debido tiempo, y que dice, efectivamente, que la demolición es a costa del propietario. Lo que yo dije en el último párrafo de mi intervención, es que el 25 de noviembre, la empresa constructora presentó un recurso de reposición a consecuencia de este decreto de demolición, y eso es lo que en este momento nuestro Departamento Jurídico está viendo para aconsejar o asesorar al Alcalde, en ese tema en forma específica.

En relación a la Zona H, la verdad es que no solamente se autorizan talleres, sino que también se puede la instalación de algunas industrias de tipo inofensivo. Ahora, quien califica lo que es inofensivo, o que no es inofensivo, o que es molesto, que no es molesto, es el SESMA, del Ministerio de Salud. Cómo se autorizan las patentes, o sea, las construcciones, se autorizan en relación al plano regulador comunal, obviamente, pero nosotros no decidimos cual es el destino último de la empresa, es decir, si la persona viene a solicitar, viene a pedir permiso para la construcción de un galpón, el uso que se le va a dar a ese galpón, ya pasa a ser materia, entre el SESMA y el Departamento de Rentas, en relación a un informe de Patentes, que nosotros ayudamos a conformar, junto con Fiscalización y con Rentas. Eso.

**SR. ALCALDE** Bien, don Carlos Soto.

**SR. SOTO** La verdad, Presidente, es que yo debo dar fe de lo que está indicando el Director de Obras, pero no pueden dejarme de asaltar algunas dudas. Yo la verdad es que no sé qué es más dañino, este daño patrimonial que se ha hecho a la cultura, a la sociedad en general, la verdad es que no sé si ésto es más o menos dañino, decía, una antena de celulares, a este daño que se está ejecutando en el Pueblo Lo Espejo, y hablo del Pueblo Lo Espejo porque la verdad es que como vivo allí, día a día voy viendo como van cayendo las casonas y se van levantando galpones, y se van construyendo industrias.

Yo no sé si es tiempo de que este Municipio pida una seccional para cambiar el destino final del Pueblo Lo Espejo, o si vamos a seguir con esta un poco farsa de ir enmascarando el ingreso de industrias en el sector, industrias que son contaminantes acústicamente, industrias que son contaminantes ambientalmente, y que se siguen instalando.

Hace unas semanas atrás vino un vecino, que le entregó a cada uno de los Concejales, me parece, una carta respecto a un hecho insólito que ocurre en la calle Balmaceda, esquina de León de la Barra, donde incluso viene adosada una respuesta entregada por el Presidente del Concejo a ese vecino, diciéndole que se tomarán las medidas rápidamente, para subsanar el hecho que allí ocurre. En la esquina León de la Barra había un sitio inmenso de grande, una casa preciosa, se echó abajo, se construyó una industria de frío; yo entiendo que la industria de frío trabaja con químicos, por lo tanto, las regulaciones son distintas a lo que ocurre con un taller artesanal inofensivo, y la norma dice que un taller artesanal inofensivo es aquel que funciona con no más de cinco personas, incluso que tienen un lazo consanguíneo entre sí, o sea, un lazo de parentesco, ese es un taller artesanal inofensivo, debe ser que no produzca contaminación acústica, contaminación ambiental, y que pueda vivir con el vecino del lado.

Entonces, ésto ya hace mucho rato que en el Pueblo Lo Espejo dejó de ser, y como ésto ya dejó de ser, a mí la verdad es que me preocupa el que, por ejemplo, en la instalación de antenas de celulares que se llevó a efecto hace un par de años atrás, entiendo, ya no recuerdo la fecha bien, en la esquina de Buenaventura con Cooperación, llegó Carabineros, con Fuerzas Especiales, a detener aquello, y acá se destruyó una casa que era patrimonio de la cultura de este país, ni siquiera solamente del Pueblo Lo Espejo, sino que de la cultura de este país, y no se hizo nada, aparte de cursar una infracción, que yo no creo que haya ascendido a más de \$30.000.- y algo, en el Juzgado de Policía Local.

O sea, yo, empresario, si voy a pagar dos multas de 1 UTM cada una, en el Juzgado de Policía Local, y me voy a evitar todo lo que significa evitarse la tramitación en el Municipio, obviamente que voy a pagar las dos multas, y se terminó el cuento, pero el vecino común y corriente, ese que amplió su casita y que le pidieron que tenía que echarla abajo, los vecinos que en la Comuna de Lo Espejo tenían los tolditos a la salida del almacén, los hicieron sacar todo. Entonces, yo no entiendo de repente cómo se actúa con unos, versus el otro, la verdad es que a mí no me cuadra el tema.

Y la verdad, yo espero, Director, que en este tema se tomen medidas radicales, medidas profundas respecto al actuar de este Municipio con los empresarios, yo creo que uno basta con darse una vuelta por el Pueblo Lo Espejo y se va a dar cuenta qué es lo que hay, hay industrias que nadie sabe qué miércales funciona adentro, hay industrias que son contaminantes en olores, hay industrias que son contaminantes acústicamente, pero nadie sabe qué está funcionando adentro.

La obra vez, en el informe de Fiscalización, nos hicieron llegar una cantidad de personas que no pagaban patente, enorme, y no estamos hablando de los talleres, sino que estamos hablando de galpones inmensos de grandes. Yo hacía mención de este señor que trabajaba en Jorge Guerra, que trabajó años sin pagar patente, cuando Fiscalización se presentó a su industria, dijo, no, si hay un inspector que me está arreglando los papeles. Entonces, no sé, estamos en el país de no entender las cosas, o estamos en el mundo del que quiere hace lo que quiere, y la verdad es que no me parece. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Bien, por mi parte decir en la primera sesión de enero vamos a entregar el informe de fiscalización de aquellas empresas inofensivas que están en el Pueblo de Lo Espejo, y lo otro, indicar que quien califica es el SESMA, nosotros no calificamos. Nibaldo, tú querías decir algo.

**SR. AHUMADA** No, en incidentes quiero plantear algo.

**SR. ALCALDE** Ya, terminamos el tema y pasamos a incidentes.

**10.- INCIDENTES.**

**SR. ALCALDE** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Acá con nosotros se encuentra la directiva del grupo Gracias a la Vida, de la tercera edad, de la Población Santa Olga, del sector de los

departamentos, y ellos quieren solicitar, respetuosamente, a mis colegas y al Sr. Presidente, poder exponer una situación que les preocupa profundamente, porque están pidiendo desalojarlos, aunque nosotros no tenemos facultades para intervenir en las juntas de vecinos, pero sí hay razones como para que los podamos escuchar. Así es que yo pido eso.

**SR. ALCALDE** Bien, ante la petición del Concejal, ¿estamos de acuerdo?.

**SR. SOTO** Antes, Presidente, me gustaría decir que en el Concejo pasado se entregaron dos informes verbales, yo solicité que se me hicieran llegar los escritos, de parte de la Directora de Operaciones. Lo mismo le solicito al Director de Obras, no a Carlos Soto, sino que al Concejo Municipal. Eso.

**SR. ALCALDE** ¿Al Director de Obras respecto de qué?.

**SR. SOTO** De este informe que acaba de entregar.

**SR. ALONSO** ¿Lo mismo?, ya, lo copio y se los hago llegar.

**SR. SOTO** A la Secretaría Municipal.

**SR. ALCALDE** De acuerdo. Bien, le vamos a dar la palabra, entonces, a los miembros del Club de Adulto Mayor Gracias a la Vida, y decirles que está el Departamento de Desarrollo Comunitario, y está la instancia de hacer una mediación producto de la situación que ellos tiene, porque la verdad es que no tenemos las facultades, pero igual podemos escuchar al Club de Adulto Mayor Gracias a la Vida, que están pasando por problemas con la junta de vecinos. Adelante.

**SRA. ANGELICA ALBORNOZ** Bueno, mi nombre es Angélica Albornoz Rojas, pertenezco al Club Gracias a la Vida, soy la tesorera del club, desgraciadamente nuestra presidenta está hospitalizada, que fue la carta que le mandó ella explicándole el problema que tenemos, y estoy aquí con la primera directora y dos socios del club. Los socios que somos, somos 20, en el cual hay tres que están malitos de salud.

Entonces, el problema nuestro, es que nuestro presidente, don Luis Silva, de la junta de vecinos, nos está pidiendo una cuota voluntaria de \$200.- por socio, por un ocupar el recinto del adulto mayor, siendo que nosotros no generamos gastos, porque la luz y el agua la paga el Municipio.

Ahora, cuando ocuparon el salón, para guardar las herramientas de la constructora que arregló los techos de los blockes, ahí nosotros le cancelamos, incluso, le saqué una copia del recibo que nos dio, que pagamos de marzo a junio, \$200.- por socio, que ahí pagaron 19, porque el salón estaba ocupado y él no lo puede arrendar, porque se lo arriendan para casamientos, bautizos, cumpleaños, y casi siempre está el salón ocupado los fines de semana, pero ahora está desocupado, don Carlos, entonces, qué pasa, que igual nos está cobrando ahora, de julio a diciembre, siendo que nuestros socios no quieren pagar, porque hay un estatuto en la junta de vecinos, que dice que el adulto mayor no paga cuotas.

Entonces, él dijo que si nosotros no cancelábamos, nos echaba, nos ponía un candado, y que sacáramos todo nuestro mobiliario, porque las sillas, las mesas, el refrigerador, los muebles de cocina, todo, es de Gracias a la Vida, entonces, que él tiene sillas, tiene mesa, tiene de todo para los clubes, que le pagan porque están asustados, porque dice que la gente de la casa no son socios de la junta de vecinos, pero no sé cual es el motivo que a él no le pagan las cuotas, porque cuando yo fui tesorera de la junta de vecinos, a mí me pagaban cuotas, hicimos un montón de cosas dentro de nuestra sede, que quedó para beneficio de la junta de vecinos. Entonces, necesito la ayuda de ustedes, de los Concejales, de usted, Sr. Alcalde, porque qué va a pasar el próximo año, nosotros no le pagamos ahora, pero este otro año no nos va a dejar entrar a la sede.

**SR. ALCALDE** Bien, voy a darle la palabra a la Sra. Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, yo creo que el tema territorial, es un tema interno de cada organización, pero yo creo que habría que llamar a mediación a las dos partes, hay que llamar a todas las partes involucradas para que se sienten a conversar, se digan lo que tienen que decir, y poder llegar a un mejor manejo, pero eso también es complicado para nosotros, porque ellos tienen sus estatutos, porque hay que ver los estatutos que señala, hay que ver qué pasa, o sea, yo creo que ahí la comunidad tiene que tener una opinión ahí, las organizaciones tienen que tener una opinión, pero yo creo que es importante que estén todas las partes involucradas también, para poder resolver, porque uno conoce de un solo ámbito, entonces, tiene que haber una mediación entre las organizaciones.

**SR. ALCALDE** Bien, eso es lo que pedimos, que pueda haber una mediación, que puedan establecer las condiciones, pero no pueden echar por ningún motivo, a la organización, ese tema no puede ser. Don Miguel Bruna tiene la palabra, y enseguida don Carlos Soto.

**SR. BRUNA** Mire, las organizaciones son autónomas, serán autónomas, pero se tienen que regir por alguna norma, no hay ninguna junta de vecinos que debiese cobrar arriendo para ocupar los espacios, a organizaciones. Y tampoco, tampoco, me parece que puede cobrar las famosas cuotas voluntarias, con el número impuesto, Miguel, te vamos a pedir una cuota voluntaria de tanto, eso no es cuota voluntaria.

Yo conozco bien el caso de ahí de Santa Olga, igual comparto con lo que dice ella, los socios, y todos ustedes los conocen, son gente jubilados, que tienen la gran mayoría el mínimo de una jubilación, y que realmente 200.-, les molesta cooperar, y menos que sea impuesto de la forma que este señor lo está imponiendo, porque hace rato viene con el tema de imposición, que él quiere ahí, manda él, y a lo mejor, como presidente, sí, manda él, pero a él se le olvida que hay organismos superiores a él que regulan esto, estos abusos de algunos dirigentes que por años han estado cobrando.

No nos olvidemos, me voy a poner igual que el Sr. Soto, y voy a sacar ejemplos, no nos olvidemos que el Sr. Mallea cobraba suculoso, por arriendo, y suculoso digo yo, porque eran \$80.000.- por jugar un partido de fútbol, en una tarde, en un terreno que es del Estado de Chile, de propiedad, o sea, y aquí el señor es presidente de la junta de vecinos, pero el terreno no es de él, y no creo que él haya construido de su bolsillo la junta de vecinos. Además que la información que tenemos es que el Municipio paga la luz y el agua, entonces, me parece que es una falta de respeto de parte de él que quiera echarlos, yo creo que está amenazando, pero no va a llegar a ese punto. Y vuelvo a decir, hay otros estatutos que llegan y cortan el cuento.

Yo creo que, como dice el Alcalde, debiese haber una mediación para que se llegue a acuerdos, pero él, al mismo tiempo, si está arrendando el salón, yo creo que en el arriendo del salón, le va súper bien para esa junta de vecinos, o sea, si tiene un ahorro importante, que es el no pagar la luz y agua, imagínense, que no lo tienen otras juntas de vecinos, que él se está abusando de estas organizaciones que cada día le hacen ver que esa junta de vecinos esté abierta, porque está en un sector, está a la orilla del Parque Violeta Parra, igual viene gente de las casas, viene gente de los departamentos y le da vida a esa junta de vecinos, y todos los días funciona con organizaciones, imagínense si él pretende echar a las organizaciones por una cuota voluntaria, con un número impuesto, que no me parece cuota voluntaria. Así es que yo creo que, por mi parte, cuente con mi ayuda, para ver eso. Eso, no más, Alcalde.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. SOTO** A ver, Presidente, me asaltan varias interrogantes. Este es un terreno distinto a las demás juntas de vecinos, entiendo, éste es un terreno municipal.

**SR. ALCALDE** Así es.

**SR. SOTO** Es un terreno nuestro, por tanto, las conversaciones con el dirigente deben ser absolutamente distintas a las que podríamos tener con

otros dirigentes, o sea, aquí las condiciones quienes las ponen no es él, sino que es la institución. Yo llamo, Presidente, a que se haga una buena conversación con el caballero y se solucione el tema rápidamente. No creo, de ninguna manera, que haya peligro a que ustedes tengan que irse de la sede.

**SRA. ANGELICA ALBORNOZ** Y dónde nos vamos.

**SR. ALCALDE** No, a ninguna parte se van a ir, tienen que quedarse ahí.

**SR. SOTO** Por eso le digo, este Concejo y el Alcalde tienen toda la predisposición para que ustedes sigan trabajando allí y se darán los pasos correspondientes para que así sea. Eso.

**SR. ALCALDE** Sí, a la brevedad estar haciendo la mediación, y la verdad es que don Luis ahí no puede hacer eso, pero, bueno, ahí se lo van a decir claramente, porque además es terreno municipal y estamos haciendo un aporte de luz y agua, pero bueno.

**SRA. ANGELICA ALBORNOZ** Hay otra cosa que, por ejemplo, ellos pertenecen a las casas, entonces, les dice que por qué no son socios, qué hacen allí, que se vayan si no son socios, entonces, está dividiendo a la gente de la población, lo que es casa y lo que es departamento.

Ahora, lo otro, don Carlos, no hay posibilidades del comodato dividirlo en lo que es adulto mayor, y junta de vecinos.

**SR. ALCALDE** La verdad es que se podría hacer, pero no es la idea, la idea es que se puedan conjugar todas las organizaciones en forma armónica, que no tengan los problemas que están teniendo, nunca eso había existido antes, pero yo creo que nos va a ir bien en el tema de la mediación, así es que por favor confíe en nosotros, yo lo voy a apurar, para que a la brevedad eso se resuelva.

**SRA. ANGELICA ALBORNOZ** Ahora, yo le voy a dejar ésto, un recibo que nos dio cuando estaban la constructora, el recibo que dice un aporte, pero el aporte son \$200.- por socio.

**SR. ALCALDE** Bueno, cuando los de mediación se acercuen a usted, entréguenselo a ellos mismos, porque se va a acercar, seguramente, en ésto, ya sabe, Roberto Olea con Andrea Bobadilla, que van a establecer la mediación, y lo antes posible, yo creo que a lo mejor los citan para mañana, y ahí le entregan todos los antecedentes, por favor.

**SRA. ANGELICA ALBORNOZ** Ya, gracias.

**SR. ALCALDE** Bien, ¿hay otro incidente?. Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Yo quería dar a conocer la situación que está aconteciendo hace un tiempo atrás, con el recorrido de la locomoción H-11, sobre todo en el sector de Santa Anita con Las Torres; desde el año pasado, me acuerdo, en febrero, cuando pasó ahí, vi que las micros pasaban por una platabanda, no había árboles, no había nada, así es que las ruedas se pegaban, patinaban, y el tierral que se levanta para la gente de ahí era molesto.

Posteriormente, en conversación con Gustavo Meneses, se instalaron unos árboles ahí, en ese sector, pero se seguía dando eso, porque la micro doblaba ahí, saliendo por Avda. Las Torres, a unos 5 m., hacía la U, y se estacionan al costado, y bueno, hace una semana que justo pasamos el otro día, con Carlos Soto, botaron los dos primeros árboles, empezaron los árboles bonitos, bien paraditos, y después eran así unas piedras que los vecinos les tenían puestas, para que cuando doblara la micro no los botara, hasta que llegó un día, la semana pasada, una micro, a las 7 de la mañana, botó los dos árboles.

Nuevamente, yo me acerqué a conversar con la gente, uno de los jóvenes que estaba ahí, bueno, y ahí me entero, porque me llama el nuevo encargado, porque ahora hay otra empresa que se hizo cargo del recorrido, o sea, no es

la misma, llevan un mes trabajando ellos, y para sorpresa mía, siendo que a la otra se le había hablado, se le había mandado tarjetas, nunca habían llamado, nada, a este caballero, inmediatamente, le llegó la primera tarjeta y llamó al tiro. Entonces, se tuvo una reunión con ellos, estos días, en la semana, hay una reunión con todos los vecinos, y me informaban que ellos habían pedido la solicitud ya, al Ministerio de Transportes, y ya no estarían dando la vuelta ahí, sino que la estarían dando por la orilla de la plazoleta, y se estarían instalando atrás del local, entre la distribuidora de vino y la panadería, y ahí se estarían instalando.

Yo voy a ver qué es lo que va a pasar, porque para los vecinos era molesto, y qué pasa, el tema que, para los funcionarios, para los choferes que llegan, no tienen servicio higiénico, los choferes se bajan, orinan a la orilla de las ruedas, y todo. Así es que más o menos se estaría dando como una solución que estarían sacando ellos, pero no lo que se pidió, porque usted mismo firmó el documento, que le pasaron hace tiempo atrás, que el objetivo era que ellos siguieran hasta acá, tomaran Avda. Central, y siguieran el recorrido, y todavía no responde el Ministerio, pero ya por parte de la empresa, o quienes están ahora a cargo, está la voluntad de ir arreglando ese tema, así es que informarles eso.

**SR. ALCALDE** Bien, Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Otro tema. Yo no sé si se habrá arreglado la retroexcavadora, cómo se llama, la que saca la basura, esa que tiene una palanca.

**SR. ALCALDE** Ah, los neumáticos, ya están comprados, sí.

**SRA. HENRIQUEZ** Porque la cantidad de basura que hay en la Comuna, es impresionante.

**SR. ALCALDE** A ver, yo quiero señalar lo siguiente respecto a eso. Me gustaría que la primera semana de enero también viniera un informe de la Dirección de Ornato, pero es que lo que pasa, no se olviden, primero tuvimos el incendio, además que en este tiempo la gente repone el mobiliario y están botando, y les hacen arreglos a las casas, con mayor razón, pero todos los días están botando una gran cantidad de cosas, pero van a quedar al día, están trabajando fuertemente en eso y yo creo que lo van a lograr restablecer luego, pero es una situación que nos pasa todos los años en vísperas de Navidad y en vísperas del 18 de septiembre también.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, lo otro, que dentro de las atribuciones que usted tiene, en el tema del Quiero Mi Barrio Santa Adriana, porque habían quedado de botar la muralla de Las Palmeras, porque ahí es un basural constante, por lo tanto, eso está dentro del programa y dentro de la nueva faja que va a quedar en Callejón Lo Ovalle, y también los focos, exclusivamente, por la cantidad de roedores que andan en algunos sectores, ha sido justamente porque la gente, como usted dice, ha ido cambiando mobiliario y va dejando cosas en la calle, una cantidad de escombros, usted si pasa hoy día por Callejón Lo Ovalle, o por Las Palmeras, es terrible.

**SR. ALCALDE** Paso todos los días, a cada rato, es vergonzoso.

**SRA. HENRIQUEZ** Yo estoy consiente que aquí se limpia, pasa 3, 4 veces el camión, yo estoy consiente de eso, pero la cantidad de irresponsabilidad de la comunidad es impresionante.

**SR. ALCALDE** Ese es el tema.

**SRA. HENRIQUEZ** Y lo otro, Alcalde, que a lo mejor usted le podría pedir al Departamento de Tránsito que entregara todo lo que se ha gestionado, porque hoy día hay un recorrido nuevo, que nos va a llevar hasta San Diego, la Alameda, que pasa por Avda. Central. Entonces, que el Ernesto pudiera entregar todo lo que se ha gestionado, lo que se ha hecho durante todo este tiempo, porque igual los chiquillos han hecho un buen trabajo.

**SR. ALCALDE** Le vamos a pedir a Tránsito que nos entregue un informe a

nosotros, y se lo hagamos extensivo a la comunidad. Bien, don Carlos Soto.

**SR. SOTO** No puedo dejar de pasar la ocasión, Presidente, de darles los agradecimientos, a nombre de la comunidad de Lo Sierra, sector B, quienes el fin de semana pasado realizaron un trabajo de hermoejamento y limpieza en el parque éste, que tiene un nombre bien extraño, que le puso un caballero a la pinta de él, que yo creo que es necesario, la comunidad así también lo expresaba, que nosotros fuéramos capaces de rebautizar ese parque, y la verdad es que a mí me gustaría, no sé si me voy a subir por el chorro, que ese parque se llamase Pedro Sandoval Peña, por la cercanía al domicilio de Pedro y la cercanía con los vecinos de ese sector.

Quedó espectacular, se sacaron dos bateas llenas de cosas que la comunidad botó, y pintaron los asientos, hermojearon los árboles, iban a pintar los árboles y yo, anoche tuve una entrevista en la radio y les decía que no lo hicieran, porque se provoca daño, quieren pintarlos con cal, pero la verdad es que ese es un daño tremendo que se les hace, se lo dije al chico que lo estaba proponiendo anoche, pero el parque quedó súper bonito, súper limpio, súper ordenadito, las bancas las pintaron y quedaron espectaculares. Así es que muchas gracias, a nombre de ellos.

**SR. ALCALDE** De acuerdo. Bien, Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Una cosita. Yo quiero felicitar, Alcalde, la actividad que se hizo en el Parque Violeta Parra, que participaron, más o menos, entre 2.000 a 3.000 y tantos niños, con la comunidad, yo quiero felicitar a todos los territorialistas, porque trabajaron hartito, la gente de la OMIL, a todos los funcionarios del Adriano, los del CONACE también estuvieron ahí trabajando, yo creo que unas felicitaciones para ellos, porque trabajando todo el día, inflar toda esa cantidad de globos que inflaron, porque inflaron más de 3.000 y tantos globos, entonces, también felicitar al equipo de trabajo, porque primera vez que yo veo una actividad tan linda de navidad, hace muchos años que no se daba. Así es que felicitaciones, Alcalde, por ese tema.

**SR. ALCALDE** Del Previene. Bien, de acuerdo, ahora sí, no hay más incidentes, damos por terminada la sesión, siendo 11:20 Hrs..